

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO DEL 16 DE OCTUBRE DE 2013.

NÚMERO. ACT/JG/16/10/13

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas del día miércoles dieciséis de octubre del 2013, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente, la M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Ciudadana, la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Consejera Ciudadana, la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva y el licenciado Marcos Kennedy Mayo Baeza, Director Jurídico Consultivo, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Asunto a tratar en ponencia del Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
  - 3.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/022-12/JOER.
4. Asuntos a tratar en ponencia de la Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.
  - 4.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/021-12/NJLB.
5. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.
6. Clausura de la Sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente,  
**Presente.**

M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Ciudadana,  
**Presente.**

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Consejera Ciudadana,  
**Presente**

**Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

**2.- Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a declaración e instalación de la sesión, procedo a declarar abierta la sesión y válidos los acuerdos en ella, dando por instalada la misma siendo las doce horas con diez minutos del mismo día de su inicio.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Asuntos a tratar en ponencia del Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

**3.1.** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/022-12/JOER.

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Con prelación a esta sesión extraordinaria, se dio cuenta a los integrantes de esta Junta de Gobierno, del proyecto de resolución, que en mi calidad de Consejero Instructor se emite dentro del expediente antes mencionado, mismo que se expone en sus Consideraciones las razones y sustentos legales que dan origen a sus puntos resolutiveos, por ello se pone a votación en los siguientes términos:

**"PRIMERO.-** Ha procedido el Recurso de Revisión promovido por la C. Fabiola Cortés Miranda en contra de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando TERCERO de la presente resolución.

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se REVOCA la decisión de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo y se ORDENA a dicha Unidad, haga entrega a la Ciudadana Fabiola Cortés Miranda, de la información por ella solicitada, materia del presente Recurso de Revisión, observando lo que para el otorgamiento de la información pública dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

**TERCERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se otorga el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación de la presente resolución, a la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, para que dé cumplimiento a la misma debiendo informar, dentro del mismo término, al Consejero Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, acerca de dicho cumplimiento, apercibido de los medios de apremio que se contemplan en el artículo 100 de la Ley de la materia en caso de desacato.

**CUARTO.-** Archívese este expediente como asunto totalmente concluido una vez que quede cumplido lo ordenado en la presente resolución o se hubiere extinguido la materia de la ejecución.

**QUINTO.** Notifíquese la presente resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista.-----."

**La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto,** somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutive expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor  
**Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor  
**Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/16/10/13.01	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/022-12/JOER.
--------------------------------------	--

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**4.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4, en ponencia de la Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, el correlativo punto marcado como:

**4.1.** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/021-12/NJLB.

**Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** Con antelación a esta sesión extraordinaria, se dio cuenta a los integrantes de esta Junta de Gobierno, del proyecto de resolución emitido dentro del expediente RR/021-12/NJLB, mismo que se expone en sus Consideraciones las razones y sustentos legales que dan origen a sus puntos resolutive, mismos que fueron emitidos en los siguientes términos:

**"PRIMERO.-** Ha procedido el Recurso de Revisión promovido por la C. Fabiola Cortés Miranda en contra de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando TERCERO de la presente resolución.

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se REVOCA la decisión de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo y se ORDENA a dicha Unidad, haga entrega a la Ciudadana Fabiola Cortés Miranda, de la información por ella solicitada, materia del presente Recurso de Revisión, observando lo que para el otorgamiento de la información pública dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

**TERCERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se otorga el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación de la presente resolución, a la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, para que dé cumplimiento a la misma, debiendo informar, dentro del mismo término, al Consejero Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, acerca de dicho cumplimiento, apercibido de los medios de apremio que se contemplan en el artículo 100 de la Ley de la materia en caso de desacato.

**CUARTO.-** Archívese este expediente como asunto totalmente concluido una vez que quede cumplido lo ordenado en la presente resolución o se hubiere extinguido la materia de la ejecución.

**QUINTO.** Notifíquese la presente resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista.”

La **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto**, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor**  
**Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor**  
**Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor**

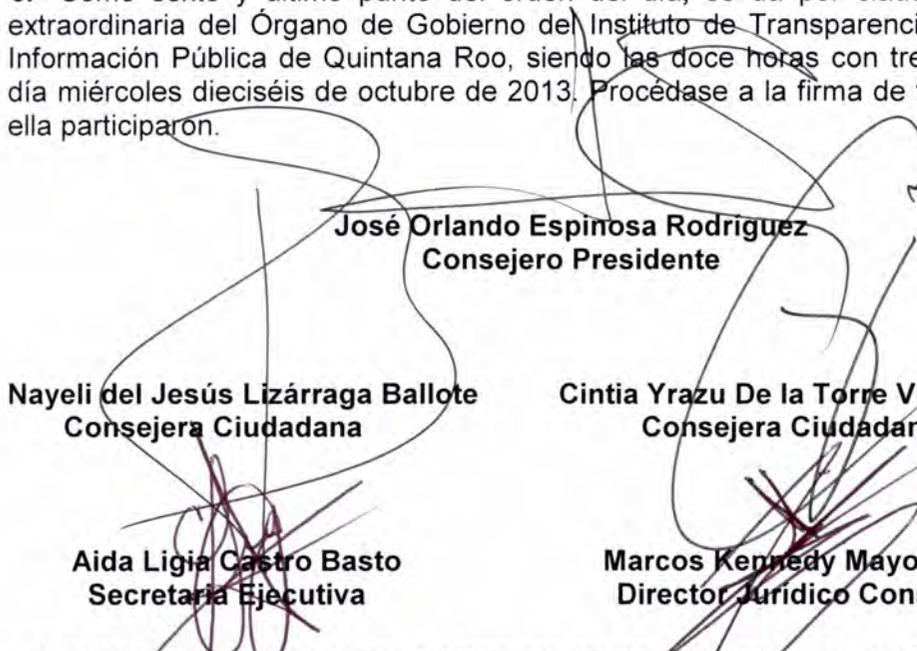
<b>Acuerdo</b> ACT/JG/16/10/13.02	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/021-12/NJLB.
--------------------------------------	--

5.- Como quinto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los consejeros se pronunciaron en los siguientes términos:

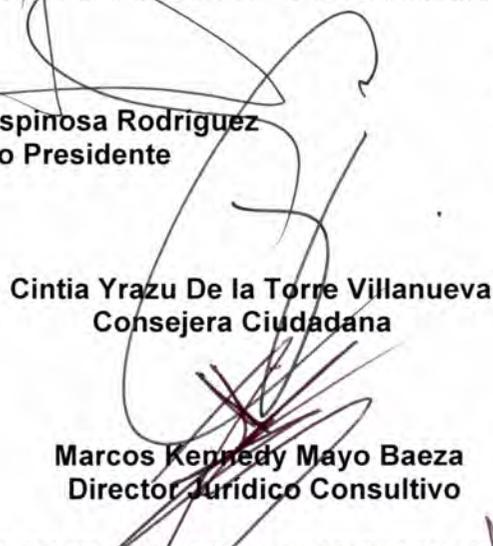
**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor**  
**Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor**  
**Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor**

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/16/10/13.03	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha dieciséis de octubre de 2013.
--------------------------------------	--

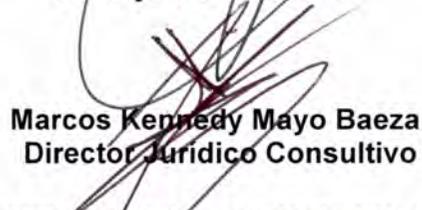
6.- Como sexto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, siendo las doce horas con treinta minutos del día miércoles dieciséis de octubre de 2013. Procedase a la firma de todos los que en ella participaron.

  
**José Orlando Espinosa Rodríguez**  
Consejero Presidente

  
**Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote**  
Consejera Ciudadana

  
**Cintia Yrazu De la Torre Villanueva**  
Consejera Ciudadana

  
**Aida Ligia Castro Basto**  
Secretaria Ejecutiva

  
**Marcos Kennedy Mayo Baeza**  
Director Jurídico Consultivo

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL 2013, Y CONSEQUENTEMENTE SE FIRMO LA MISMA.